



Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, POR LA QUE SE ACUERDA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO COMO PERSONAL LABORAL FIJO A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2022, PARA INGRESO EN PLAZAS OBJETO DE ESTABILIZACIÓN, MEDIANTE CONCURSO DEL GRUPO IVB, DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, CORRESPONDIENTE A LAS PLAZAS CONVOCADAS DE MOZO LABORATORIO Y MOZO MUDANZAS.

Con fecha 4 de octubre de 2023, este Rectorado dictaba Resolución Parcial por la que acordaba la suscripción del contrato como personal laboral fijo a las personas aspirantes que habían superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 8 de noviembre de 2022, para ingreso en las categorías laborales de las plazas convocadas objeto de estabilización, de personal técnico, de gestión y de administración y servicios, a excepción de las categorías de Mozo de Laboratorio y Mozo Mudanzas.

Finalizados los motivos que justificaron la citada resolución parcial, procede, de conformidad con la base 9.4 de la convocatoria, dictar la correspondiente resolución por la que se acuerde la suscripción del contrato como personal laboral fijo, a favor de los aspirantes que superaron el proceso selectivo para el ingreso en las categorías de Mozo de Laboratorio y Mozo Mudanzas, respectivamente, una vez que han sido verificados que los interesados reúnen los requisitos necesarios para acceder a la categoría laboral del grupo IVB, según lo establecido en la base 9.1 de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el art. 93.e) de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en relación con el art. 3.2.j) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario,

RESUELVE:

Primero: Suscribir los correspondientes contratos como Personal Laboral Fijo, con las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución Rectoral de 8 de noviembre de 2022, para las plazas convocadas de las categorías laborales de Mozo-Laboratorio y Mozo-Mudanzas, que figuran en el anexo a la presente Resolución, y adjudicar el destino con carácter definitivo que se indica en el mencionado anexo.

Segundo: La fecha de incorporación de las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el anexo a esta Resolución será el próximo día **20 de diciembre de 2023**. A estos efectos, y con anterioridad a esta fecha, las personas aspirantes se personarán en el Servicio de Gestión de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios

Código Seguro De Verificación	aK6PYKpSOEgUgHPJRrMA5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	05/12/2023 20:11:50
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=aK6PYKpSOEgUgHPJRrMA5g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Gerencia. Casa del Estudiante, Calle Real de Burgos s/n, Valladolid, a fin de formalizar el correspondiente contrato laboral.

Tercero: Los aspirantes aprobados que sin causa justificada no formalice el contrato de trabajo o el que, habiendo firmado el contrato, no se incorpore para hacerse cargo del servicio en la fecha establecida para ello, se entenderá que renuncia a la condición de trabajador fijo de la categoría obtenida, causando baja en ésta, excepto que en la formalización del contrato solicite la declaración de excedencia voluntaria por cuidado de hijo o familiar, la excedencia voluntaria por incompatibilidad o la excedencia forzosa.

Cuarto: Tras la incorporación, en su caso, de conformidad con el artículo 17 del Convenio Colectivo, el trabajador deberá realizar un período de prueba de un mes. Superado satisfactoriamente el período de prueba, el interesado adquirirá la condición de personal laboral fijo.

Quinto: Si el interesado viniera desempeñando otro puesto o actividad en el sector público, se procederá en la forma que determina el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Si el interesado viniera realizando una actividad privada que requiera el reconocimiento de compatibilidad, se estará a lo establecido en el artículo 13, apartado 3º, del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.

Sexto: Publicar la presente Resolución en los lugares establecidos en la base 4.4 de la convocatoria.

Séptimo: Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, a fecha de firma electrónica. El Rector, Fdo: Antonio Largo Cabrerizo

Código Seguro De Verificación	aK6PYKpSOEgUgHPJRrMA5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	05/12/2023 20:11:50
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=aK6PYKpSOEgUgHPJRrMA5g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO

CATEGORÍA: MOZO-LABORATORIO

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	ID DNI (*)	CÓDIGO PUESTO RPT	COMPL/OBSERV	DESTINO	CAMPUS/LOCALIDAD
1	DIEZ TRAPOTE, ÁNGEL DANIEL	***7859**	LOGL393	---	DPTO. DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR FACULTAD DE MEDICINA	VALLADOLID

CATEGORÍA: MOZO-MUDANZAS

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	ID DNI (*)	CÓDIGO PUESTO RPT	COMPL/OBSERV	DESTINO	CAMPUS/LOCALIDAD
1	GONZÁLEZ MARTÍN, CARLOS	***3374**	LOGM283	---	DIRECCIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO	VALLADOLID

Código Seguro De Verificación	aK6PYKpSOEgUgHPJRrMA5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	05/12/2023 20:11:50	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=aK6PYKpSOEgUgHPJRrMA5g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			